



Dirección General

RESOLUCION DIRECTORAL

N° 031 -2017-DG-HVLH

Magdalena del Mar, 15 de febrero de 2017

Visto; la Nota Informativa N° 013-OGC-HVLH-2016, emitida por el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad del Hospital "Víctor Larco Herrera", y ;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo VI del Título Preliminar de la Ley N° 26842 – Ley General de Salud, señala que es de interés público la provisión de servicios de salud, cualquiera sea la persona o institución que los provea. Es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 095-2012/MINSA, se aprobó la "Guía para la Elaboración de Proyectos de Mejora y la Aplicación de Técnicas y Herramientas para la Gestión de la Calidad" donde se indica que su finalidad es contribuir a la implementación del Sistema de Gestión de la Calidad en Salud y sus actividades dirigidas a la mejora continua de los procesos;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 596-2007/MINSA, se aprobó el Plan Nacional de Gestión de la Calidad en Salud que permitan orientar los esfuerzos para mejorar la calidad en los servicios de salud,

Que, el artículo 7° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Víctor Larco Herrera", aprobado, mediante Resolución Ministerial 132-2005/MINSA, se considera entre otros objetivos estratégicos, el de incrementar el acceso de la atención psiquiátrica y de la promoción de la salud mental en condiciones de oportunidad y acceso universal, con equidad, eficiencia y calidad;

Que, mediante Resolución Directoral N° 021-2017-DG-HVLH de fecha 12 de febrero del 2017, se aprobó el documento denominado "Plan Anual de Gestión de la Calidad – 2017" del Hospital Víctor Larco Herrera, con la finalidad de garantizar la calidad de la atención a los usuarios externos del Hospital; y, direccionar, articular e integrar esfuerzos para el mejoramiento constante en la calidad de las prestaciones de salud;

Que, mediante documento del Visto, el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad solicita en cumplimiento con el Eje 2: Cultura de la Calidad y Mejora Continua del Plan Anual de Gestión de la Calidad 2017, aprobado por Resolución Directoral N° 021-2017-DG-HVLH, se conforme el Comité de Mejora Continua de la Calidad, para formular y desarrollar el proyecto "Implementación del Sistema Integral Hospitalario Especializado" y el "Módulo de Atención Rápida para la Reducción del tiempo de espera en la Consulta Externa 2016", sea desarrollado adecuadamente a través del uso de herramientas y técnicas de calidad, la que debe ser aceptada y emitirse la Resolución Directoral correspondiente;

Que, la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, establece en el numeral 61.2 del artículo 61° que, toda entidad es competente para realizar las tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos, así como para la distribución de las atribuciones que se encuentran comprendidas dentro de su competencia, por lo que corresponde se conforme el Comité de Mejora Continua de la Calidad, para el referido proyecto, máxime si así ha sido solicitado expresamente por el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad;

Estando a lo informado por el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad; y,



Con la visación del Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad, de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Director Adjunto del Hospital "Víctor Larco Herrera"; y;

De conformidad con lo previsto en el literal c) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Víctor Larco Herrera" aprobado por Resolución Ministerial N° 132-2005/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Conformar el Equipo de Mejora Continua de la Calidad, para formular y desarrollar el proyecto *"Implementación del Sistema Integral Hospitalario Especializado"* y el *"Módulo de Atención Rápida para la Reducción del tiempo de espera en la Consulta Externa 2016"*, de conformidad al Eje 2: Cultura de la Calidad y Mejora Continua del Plan Anual de Gestión de la Calidad – 2017, aprobado por Resolución Directoral N° 021-2017-DG-HVLH, el cual estará integrado por:

INTEGRANTES	CARGOS
Dirección Adjunta	Presidente
Jefe (a) de la Oficina de Gestión de la Calidad	Secretaria Técnica
Jefe (a) de la Oficina de Planeamiento Estratégico	Miembro
Jefe de la Unidad de Gestión de Riesgos	Miembro
Jefe del Departamento de Consulta Externa y Salud Mental Comunitaria	Miembro
Jefe del Departamento de Psiquiatría del Niño y Adolescente	Miembro
Sr. Mariano rivera Ayala, Técnico en Computación e Informática	Miembro
Ing. Karina Chamoli Sulca, Técnico en Computación e Informática	Miembro

Artículo 2°.- Disponer que la Oficina de Comunicaciones proceda a la Publicación de la presente Resolución en el Portal de Internet del Hospital Víctor Larco Herrera".

Regístrese y Comuníquese

Instituto de Gestión de Servicios de Salud
Hospital "Víctor Larco Herrera"

Med. Noemí Angélica Collado Guzmán
Directora General (e)
C.M.P. 17783 R.N.E. 7718

NACG/INT/RV.

Distribución:

Dirección Adjunta
Oficina de Gestión de la Calidad
Oficina de Asesoría Jurídica
Archivo.
Interesados

